

En el marco de alianzas interinstitucionales entre la Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección de la **Escuela de Derechos Humanos "Juan Vives Suriá"** y el **Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"**

IAE, a través de su Dirección de Interacción Social, este martes 10 de febrero fueron entregados treinta y dos (32) certificados a los participantes de la

II Promoción del Diplomado de Derechos Humanos para el Poder Popular

, provenientes de los estados Carabobo, Guárico, Táchira y Aragua.

El acto fue realizado en el auditorio del IAE en su sede de Maracay, el cual estuvo presidido por el Defensor del Pueblo, Delegado en el estado Aragua, Nancy Villalobos Patiño; la responsable de la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Derechos Humanos "Juan Vives Suriá", Madelain González; la directora de Interacción Social del IAE, Daisy Camacaro y la Coordinadora de la Escuela de Nueva Ciudadanía, Alix Bautista, quien dio las palabras de bienvenida a los presentes, resaltando el papel del IAE en la promoción y defensa de los conocimientos fundamentales de los ciudadanos en materia de derechos humanos, y de allí, la importancia de este diplomado para el fortalecimiento del Poder Popular.

Por su parte, Villalobos Patiño destacó la relevancia de esta alianza estratégica entre el IAE y la Escuela de DDHH de la Defensoría del Pueblo para el desarrollo intelectual de los venezolanos y sus comunidades, quienes a través de este conocimiento podrán ejercer sus derechos fundamentales.

"Esto es un trabajo que viene de muchos años, se puede decir que desde 1819, cuando nuestro Libertador Simón Bolívar en su Discurso de Angostura, presenta una propuesta de un Poder Moral, argumentando que "Moral y luces son nuestras primeras necesidades", esto ligado a los derechos constitucionales de los ciudadanos de poder ejercer sus derechos humanos. Es por ello, que el mensaje del 15 de febrero de ese año quedó grabado para la eternidad".

"Y es por ello que podemos decir con orgullo que nuestro comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías, continuó con esta idea, ya que le dio el impulso necesario que se visualiza claramente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, que posee ciento treinta y cinco (135) artículos dedicados exclusivamente a la garantía de los derechos humanos".

Es importante destacar que este diplomado tiene una duración de 160 horas, y tiene como finalidad formar en y para los Derechos Humanos a movimientos sociales e instancias del poder popular, asegurando su capacitación teórica y práctica, especialmente en lo relacionado con la consolidación de espacios organizativos para la promoción y defensa de los derechos, a los fines de contribuir con la construcción de una cultura crítica y liberadora de los derechos.

FOTOGRAFÍAS

